



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

DECRETO
NÚMERO:
2023 03613
19/06/2023 12:26

DECRETO DE ALCALDÍA

Tras la constitución la la actual Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de junio de 2023, como consecuencia de las elecciones locales convocadas por Real Decreto 207/2023, de 1 de abril, se ha dictado Decreto de Alcaldía n.º 3611, de 19 de Junio de 2023, de delegaciones genéricas en el que se atribuye a D. José Manuel de Molina Bautista, la dirección y las competencias de trámite de las siguientes áreas y servicios:

ECONOMÍA Y HACIENDA; INVENTARIO, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y NN.TT; CONTRATOS CON EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES; PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA; AGENDA URBANA 2030; PLAN ESTRATEGICO; SMART CITY,.)

En aras a conseguir una mayor celeridad en la tramitación de determinados expedientes, se ve necesario ampliar la delegación conferida en el meritado decreto, confiriendo al Sr. Perea Sierra atribuciones resolutorias en los mismos.

En su virtud de lo expuesto y en uso de las facultades que a esta Alcaldía le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 43 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Asimismo, según las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2021, en concreto la base Base 70, en su apartado 2, corresponde al Alcalde, salvo delegación:

- Aprobación de liquidaciones y beneficios fiscales, a propuesta del jefe de la unidad gestora.
- Concesión de aplazamiento y fraccionamiento de deudas, a propuesta del Tesorero.
- Aprobar devoluciones de ingresos, a propuesta del Tesorero o jefe de la unidad gestora.
- Autorizar la compensación de deudas.
- Aprobar las bajas que procedan por anulación de liquidaciones, a propuesta del jefe de la unidad gestora.
- Solicitar a las autoridades competentes la protección y auxilio necesario para el ejercicio de la función recaudatoria.
- Dictar acuerdos de derivación de responsabilidad.
- Aprobar el calendario fiscal.
- Aprobar los objetivos periódicos de recaudación.

En aras a conseguir una mayor celeridad en la tramitación de determinados expedientes, se ve necesario ampliar la delegación conferida en el meritado decreto.

En su virtud de lo expuesto y en uso de las facultades que a esta Alcaldía le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 43 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

1/2

FIRMANTE - FECHA

<p>CVE: 07E7001DA6D000Z1C7X5T6C9V9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p>JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 19/06/2023 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 19/06/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/06/2023 12:26:05</p>	<p>EXPEDIENTE:: 2023AGSE-00034 Fecha: 08/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>
--	--	--

CSV: 07E7001DA6D000Z1C7X5T6C9V9





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

RESUELVO:

PRIMERO.- Delegar, en favor del Sr. Concejal D. José Manuel de Molina Bautista, las siguientes atribuciones:

- a) Aprobación de liquidaciones y beneficios fiscales, a propuesta del jefe de la unidad gestora.
- b) Concesión de aplazamiento y fraccionamiento de deudas, a propuesta del Tesorero.
- c) Aprobar devoluciones de ingresos, a propuesta del Tesorero o jefe de la unidad gestora.
- d) Autorizar la compensación de deudas.
- e) Aprobar las bajas que procedan por anulación de liquidaciones, a propuesta del jefe de la unidad gestora.
- f) Solicitar a las autoridades competentes la protección y auxilio necesario para el ejercicio de la función recaudatoria.
- g) Dictar acuerdos de derivación de responsabilidad.
- h) Aprobar el calendario fiscal.
- i) Aprobar los objetivos periódicos de recaudación.

SEGUNDO: Las delegaciones indicadas tendrán efecto desde el día siguiente a la notificación de este Decreto y tendrá carácter indefinido, sin perjuicio de la potestad de avocación de esta Alcaldía.

TERCERO.- Notificar esta resolución al Concejal afectado, entendiéndose aceptada la delegación de forma tácita, si dentro del plazo de tres días no realiza manifestación en contrario.

CUARTO.- El Régimen Jurídico de la Delegación será el previsto con carácter general en los artículos 114 a 118 del ROF, salvo en lo relativo al recurso de reposición, que será resuelto por el órgano delegante.

QUINTO.- Dar cuenta del presente Decreto al Pleno del Ayuntamiento, en la sesión extraordinaria que se convoque en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del ROF, a efectos de que quede enterado de su contenido y publicar su texto en el Boletín Oficial de la Provincia.

SEXTO: Publicar el presente Decreto en el Portal de Transparencia Municipal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital.

EL ALCALDE
Fdo. Joaquín Villanova Rueda

La Secretaria General, doy fe
Fdo.: M.^a Auxiliadora Gómez Sanz

2/2

CVE: 07E7001DA6D000Z1C7X5T6C9V9	FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 19/06/2023 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 19/06/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/06/2023 12:26:05	EXPEDIENTE:: 2023AGSE-00034 Fecha: 08/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---------------------------------	--	--

URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

CSV: 07E7001DA6D000Z1C7X5T6C9V9

